

**AUTORIZA PAGO DEMANDA JUDICIAL
A FAVOR DE LA EXFUNCIONARIA DOÑA
ALEJANDRA RACHEL MARTINEZ FUENTES.**

LOS LAGOS, 01 DIC. 2017

VISTOS: Estos antecedentes:

- 1.-Sentencia del Juzgado de Letras de la comuna de Los Lagos dictada por Doña Marianela Loreto Luna Neira, Juez Titular del Juzgado de Letras de la Comuna de Los Lagos.
- 2.-Causa C-7-2017 y Causa O-5-2017 Ley 20.647, del Juzgado de Letras de la comuna de Los Lagos, sobre despido injustificado de la funcionaria Alejandra Rachel Martínez Fuentes, Rut [REDACTED] en contra de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, Rut 69.200.600-3. Procedimiento Ordinario RIT: O -5-2017 de Don Cesar Iván Agurto Mora Juez Suplente del Juzgado de Letras de Los Lagos de fecha 9-11-2017.-
- 3.-Memorandum N° 190 del 30 de Noviembre 2017 de Raquel González Luengo, Alcaldesa (S), de la I. Municipalidad de Los Lagos enviada a Carmen Gloria Flores Bravo, Directora del Departamento de Salud de la Comuna de Los Lagos que informa y ordena según causa C-7-2017 y Causa O-5-2017, del Juzgado de Letras de la Comuna de Los Lagos, pagar la suma de \$ 13.844.478.-, (Trece millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho pesos), a favor de la Señora Martínez Fuentes, realizar el decreto de pago correspondiente.
- 4.-Memorandum N° 384 del 30-11-2017, de la Señora Carmen Gloria Flores Bravo, Directora del Departamento de Salud dirigido a el Señor Jorge Ricardo Figueroa Jefe Encargado de Finanzas, donde informa y ordena realizar las gestiones administrativas correspondientes para proceder a realizar el pago a nombre de Alejandra Rachel Martínez Fuentes, Rut N° [REDACTED]

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada y Ley N°18.883/89, las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N°: 1828

- 1.- Páguese a Doña Alejandra Rachel Martínez Fuentes, Rut N° [REDACTED] la cantidad de \$13.844.478.-, (Trece millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho pesos).
- 2.-Impútese el gasto a la cuenta contable 2152602, Compensación por daños a terceros y/o a la Propiedad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

RGL/MEM/MUA/CFB/rfi
dsloslagos@gmail.com

Distribución:

1. Archivo Oficina de Partes.
2. Archivo Dirección Departamento de Salud Municipal.
3. Archivo Convenios.
4. Archivo Adquisiciones.
5. Oirs.



V° B° Control



**RAQUEL GONZALEZ LUENGO
ALCALDE (S)**